# Título: MUD denuncia plan de exclusión a firmantes de revocatorio

Torrealba recordó que con el mecanismo de validación de las firmas no haría falta un proceso de "exclusión" de quienes se han arrepentido de apoyar el referendo.

Caracas.- La Mesa de la Unidad Democrática (MUD) denunció este miércoles que el oficialismo estaría diseñando un supuesto plan para excluir a empleados de la administración pública que firmaron para que se active un referendo para revocar el mandato del presidente Nicolás Maduro.

"Lo que están montando es una nueva operación para amedrentar, perseguir y hacer una cacería de brujas contra los venezolanos que por alguna razón tengan alguna conexión con el aparato del Estado, es decir, a los empleados públicos", dijo el secretario ejecutivo de la MUD, Jesús Torrealba.  
  
El vocero basa su denuncia en la supuesta operación que estaría montando el Consejo Nacional Electoral (CNE) atendiendo a sugerencias del partido de Gobierno, para que las personas que firmaron para activar el referendo y ahora quieren ser "excluidas" de esa data puedan hacerlo.  
  
"Esto es lo que viene, para eso es que viene el proceso irracional de exclusión (...) es para perseguir, hostigar a los empleados públicos", señaló tras culpar de este supuesto plan al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

Trámites improvisados  
  
Torrealba recordó que con el mecanismo de validación de las firmas que, según la MUD, debería iniciarse la próxima semana para activar el revocatorio, no haría falta un proceso de "exclusión" de quienes se han arrepentido de apoyar el referendo pues con no acudir a esa validación ya estarían negando ese respaldo.  
  
Torrealba dijo este miécoles que entre los días 15 y 22 de junio debería realizarse ese proceso de validación de firmas tras reiterar que el CNE determinó la validez de más de 1,3 millones de firmas de las 1,8 millones presentadas por la oposición como requisito previo para solicitar el revocatorio.  
  
El Poder Electoral, dijo el portavoz de la MUD, tiene que convocar a este proceso en el que se requiere la presencia del firmante y, tras la validación, vendría la convocatoria para recabar las expresiones de voluntad del 20 % del Registro Electoral que pondría en marcha, de forma definitiva, el referendo.